



DECRETO ALCALDICIO N° 1839
DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ DE
BIENESTAR
MUNICIPAL
REQUINOA,

24 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO :

El Acta de fecha 27 de junio del 2023, mediante el cual informa resultado de elección para obtener los representantes de los funcionarios para conformar Directiva del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Requínoa.

El Certificado N° 421 de fecha 20.08.2023, del Secretario Municipal de Requínoa, el cual establece que en sesión extraordinaria N° 074 de fecha 20.07.2023, el Concejo aprobó la designación de los funcionarios municipales: Johana Pardo Román, Alejandro Sánchez Torres, José Loch Reyes quienes integrarán el Comité de Bienestar del Personal Municipal y designados por la asamblea; Karina Navarro Cornejo, Leyla González Espinoza, Renato Saldaña Muñoz.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

DESIGNASE Integrantes del Directorio del Comité de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Requínoa, por el período comprendido del 01.08.2023 hasta el 31.07.2025, ambas fechas inclusive.

Representantes del Alcalde aprobados por el Concejo Municipal

- José Loch Reyes
- Johana Pardo Román
- Alejandro Sánchez Torres

Representantes por Socios Mediante elecciones

- Karina Navarro Cornejo
- Leyla González Espinoza
- Renato Saldaña Muñoz

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WVM/JOS/MZS/JPR/sao

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Comité de Bienestar (1)
RRHH
Archivo.-

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE